

## Formas de politización campesina en Chile (Curicó, 1941-1942)

## The Forms of Countryside Politicization in Chile (Curicó, 1941-1942)

## Formas de politização rural no Chile (Curicó, 1941-1942)

PABLO ALDERETE SOTO\*

**RESUMEN:** Los enfoques con los cuales tradicionalmente se ha pesquisado el problema de la politización campesina en el periodo anterior a la reforma agraria en Chile, han oscilado entre los que afirman la ausencia absoluta de movilización y acción política por parte de las comunidades campesinas –tesis derivada de aquella otra perspectiva que plantea la subordinación total del campesinado frente al poder omnímodo (hasta la década del sesenta) del latifundio–, y las que enfatizan la politización formal y semi-autónoma de los sindicatos agrícolas. En este artículo, por el contrario, proponemos una tercera vía de análisis histórico: especificar el ecosistema social agrario, dando cuenta de las estratificaciones laborales y su incidencia en la politización (inquilinos, medieros, afuerinos, etc.), las luchas laborales cotidianas (infrapolítica) y las especificidades del hábitat sociocultural curicano. Ante un contexto inusitado y, a su vez, contradictorio de modernización, donde el medio rural lentamente se democratiza e integra, pero además, en el que se desencadenan fuerzas estructurales que tienden a horadar las identidades campesinas, el proceso de politización de los trabajadores rurales debió orientarse en dirección a fortalecer, precisamente, el carácter campesino de su lucha, resistiendo abierta o discretamente contra las tendencias proletarizantes pero también, contra el dominio hacendal. Basándonos principalmente en las fuentes judiciales de la época (expedientes del juzgado de letras del trabajo), en el archivo de la Dirección del Trabajo y en la prensa escrita, es posible proponer otra imagen de la politización de los trabajadores del campo chileno, y con ello, también demostrar que la reforma agraria fue una coyuntura histórica anclada en un movimiento largo y continuo de politización campesina.

**PALABRAS CLAVE:** *Politicización, campesinado, movimiento campesino, Curicó.*

**ABSTRACT:** The focuses, with which the problem of peasant politicization in the period prior to the agrarian reform in Chile has traditionally been

\* Doctorando en Historia, Universidad de Santiago de Chile. (Chile).<p.alderete.soto@gmail.com>.

investigated, have oscillated between those that affirm the absolute absence of mobilization and political action by the peasant communities, a thesis derived from that other perspective that sets out the total subordination of the peasantry to the absolute power (until the sixties) of the *latifundio*, and those that emphasize the formal and semi-autonomous politicization of agricultural unions. In this article, on the contrary, we propose a third way of historical analysis which describes in detail the agrarian social ecosystem and takes into account the labor stratifications (tenant farmer, sharecropper, itinerant worker, etc.) and their incidence in the politicization, the daily struggles (infrapolitics) and the specific conditions of the sociocultural environment of Curicó. The article also considers an unusual and, in turn, a contradictory context of modernization where the rural environment slowly went through a process of democratization and integration, but in addition, where structural forces that tend to pierce peasant identities were unleashed. The process of politicization of rural workers led to strengthening the peasant character of the struggle, resisting openly or discreetly proletarian tendencies, but also the domination of haciendas. Based especially on the judicial sources of the period (labor court records) in the archive of the “Dirección del Trabajo” and in the written press, it is possible to propose another image of the politicization of the workers of the Chilean countryside and to demonstrate that the agrarian reform was a historical conjuncture anchored in a long and continuous movement of peasant politicization.

**KEYWORDS:** *Politicization, peasantry, peasant movement, Curicó.*

**RESUMO:** As abordagens com as quais tradicionalmente se há pesquisado o problema da politização camponesa em período anterior à reforma agrária no Chile têm oscilado entre aqueles que afirmam a ausência absoluta de mobilização e ação política por parte das comunidades camponesas –tese derivada dessa outra perspectiva que levanta a subordinação total do campesinato contra o poder omnímodo (até a década dos anos sessenta) do latifúndio– e aqueles que enfatizam a politização formal e semiautônoma dos sindicatos agrícolas. Neste artigo, ao contrário, propomos uma terceira via de análise histórica: especificar o ecossistema social agrário, dando conta das estratificações trabalhistas e sua incidência na politização (inquilinos, meeiros, afuerinos, etc.), as lutas trabalhistas cotidianas (infrapolítica) e as especificidades do habitat sociocultural curicano. Diante de um contexto inusitado e, por sua vez, contraditório de modernização, onde o meio rural se torna lentamente democratizado e integrado, mas também em que se desencadeiam forças estruturais que tendem a percorrer identidades camponesas, o processo de politização dos trabalhadores rurais que orientar-se na direção do fortalecimento, precisamente, do caráter camponês de sua luta, resistindo abertamente ou discretamente contra as tendências proletárias, mas também contra o domínio conquistador. Baseando-se principalmente nas fontes judiciais da época (registros do tribunal do trabalho), no arquivo da Direção do Trabalho e na imprensa escrita, é possível propor outra

imagem da politização dos trabalhadores do campo chileno e, com ele, também demonstrar que a reforma agrária foi uma conjuntura histórica ancorada em um longo e contínuo movimento de politização camponesa .

**PALAVRAS CHAVE:** *Politização, campesino, movimento camponês, Curicó.*

**RECIBIDO:** 05 de mayo de 2017 **ACEPTADO:** 07 de septiembre de 2017

## INTRODUCCIÓN

**E**l 29 de septiembre de 1940, en un contexto político presidido por el primer gobierno del Frente Popular y, en el plano laboral, por la vigencia de la Circular Ministerial N° 34 que prohibía la sindicalización campesina, el trabajador rural, José Carreño, redactaba un pliego de peticiones dirigido directamente al presidente Pedro Aguirre Cerda. En él se denunciaba al dueño del fundo Quilvo –don Abel Pavez– y a su administrador, de haber falsificado el monto de los sueldos y raciones durante la visita realizada por el Inspector del Trabajo. Aprovechaba, además, de indicar que no permitían “ningún sindicato” pues “no aceptan ninguna Ley de la República”. Tras esta denuncia, el inspector Baldomero Díaz de la Inspección del Trabajo de Curicó, se “constituyó en visita” al fundo, donde pudo comprobar que José Carreño no era obrero contratado por el dueño ni el administrador, sino, más bien, trabajador de uno de los inquilinos, quien le había proporcionado “casa”, contratándolo “como ‘obligado’ con jornal de \$2”. En el informe elaborado por el inspector se agregaba que “Según declaraciones del patrón, José Carreño ha sido despedido de todos los fundos donde ha trabajado por sus ideas subversivas que lo sindicaban como agitador profesional”, no obstante que párrafos antes se reconocía que dicho dueño “ni siquiera lo conoce” (Loveman, 1971).

Tres meses más tarde, el 17 de diciembre, en un telégrafo remitido desde Curicó a la Dirección General del Trabajo, se comunicaba que los obreros, voluntarios, inquilinos y medieros del fundo Santa Adela, de propiedad de don Ernesto Silva Ortúzar, habían presentado un pliego de peticiones exigiendo un mejoramiento en los salarios, las viviendas y la alimentación, movimiento que ya involucraba más de “ciento cincuenta obreros” (Archivo Nacional de la Administración, Dirección del Trabajo, Vol. 1350).

¿Qué interrogantes se abren a partir de estas dos experiencias reseñadas, sobre todo si consideramos que en ningún caso se trató de fenómenos aislados, sino, en su lugar, de acontecimientos enmarcados en un proceso agudo de conflictividad laboral que redundó, solo para el año 1940, en la presentación de treinta y tres pliegos de peticiones? ¿Estamos acaso ante la manifestación más evidente de un proceso profundo de politización campesina, acicateado por la expansión de diversas modernizaciones, principalmente, en el ámbito de las relaciones laborales y productivas, en la regulación de dichas relaciones y en una presencia y participación (discursiva, electoral, social) gradualmente mayor del campesinado chileno en la sociedad en su conjunto? En definitiva, ¿qué permitió a un universo tan abigarrado, como fue el espacio rural previo a la *reforma agraria* –y de cuya acción política, social y cultural se ha erigido una imagen estereotipada de tradicionalismo, inmovilismo, apatía y retraso–, constituirse en una *clase* social politizada?

Justamente, y teniendo en cuenta el cúmulo de interpretaciones historiográficas que han contribuido a fortalecer esa imagen despolitizada del campesinado chileno, ya sea destacando la completa falta de modernización del agro (¿cómo si la modernización de la economía y, por ende, la mutación desde su calidad de campesino a proletario, fuera condición *sine qua non* para una eventual participación política de este sector!), o la absoluta subordinación del campesino bajo la férula omnímoda del latifundio,<sup>1</sup> es que este artículo pretende aportar una mirada alternativa a la compleja experiencia de politización campesina. Para ello se hace necesario reevaluar críticamente las categorías sobre las cuales se han sustentado las anteriores perspectivas, proponiendo un enfoque mucho más comprensivo de las vías de politización popular, que haga hincapié en las variadas formas de sociabilidad política (formal e informal) que, por una parte, cumplieron la función de modelar el proceso objetivo y subjetivo de politización; y que, por otra, debieron soportar una sustantiva resignificación según el horizonte político trazado.

En efecto, uno de los mayores desaciertos en los que han incurrido las Ciencias Sociales en general, tratándose del estudio de la movilización social campesina, es suponer que existe un correlato mecánico entre lo que son

---

<sup>1</sup> Podría perfectamente sumarse aquella otra interpretación que atribuye a una cierta estructura mental o a rasgos cognitivos y culturales, la persistente falta de integración del mundo rural a la sociedad moderna (Góngora, 1966: 1-41).

sus características estructurales (tenencia de la tierra, tipo de producción agropecuaria, constitución objetiva de las clases sociales, tendencia inexorable a la descampesinización, etc.) y su comportamiento político (o, en su defecto, su ausencia). Sin embargo, tal como ha sido advertido por el sociólogo mexicano Armando Bartra, el punto de partida del análisis debe ser el inverso: el propio movimiento, de manera que las categorías de análisis se ajusten al mismo. Esto implica matizar la lectura *objetivista* de la realidad (según la fórmula utilizada por Bourdieu (Bourdieu, 2013: 199-201)<sup>2</sup>), en el entendido que cualquier operación de constitución de las clases sociales (proletariado, campesinado, burguesía, etc.), aún más en el sistema capitalista, no puede dejar de lado el momento de la confrontación política, ideológica y cultural (Bartra, 2006: 47-48). Relevar este momento, siguiendo una larga tradición en la Historia Social,<sup>3</sup> es uno de nuestros propósitos fundamentales.

En consideración a este marco teórico y metodológico –que prioriza la reducción de la escala de análisis como estrategia adecuada para advertir las especificidades de la politización popular campesina–, es que se ha optado por el espacio de la Provincia de Curicó durante los primeros años de la década de 1940. Esta región presenta varias características que la hacen una zona a un mismo tiempo representativa de la macro-región central (Zona Central), pero distintiva en cuanto a los procesos internos de reconversión estructural y, por tanto, de reordenación de las relaciones de poder. En líneas generales, tras el impacto del nacional-desarrollismo y la nueva inclinación intervencionista del Estado (representada en la persistente regulación de los precios agrícolas y la primacía del crecimiento urbano en detrimento del desarrollo agrario), se va a experimentar una *transición atípica* del espacio agrario, orientada hacia la modernización de sus estructuras tradicionales decimonónicas. En primer lugar, esto implicó la reconversión de las especializaciones productivas, consolidándose las explotaciones y plantaciones de árboles frutales, viñas, legumbres, oleaginosas, arroz y de ganadería de carne (Santana, 2006: 68; Bengoa, 1990: II, 127-128). Indudablemente, esta reconversión agrícola traería aparejada una modificación de las relaciones sociales de producción, puesto que la rentabilidad de dichos productos dependió de la combinación de una

<sup>2</sup> En otro texto de este mismo autor, se ha subrayado cómo las ciencias sociales han tendido a estudiar al campesinado como una clase-objeto (Bourdieu, 2004: 249-258).

<sup>3</sup> Sobre todo como ha sido desarrollado en los trabajos de E. P. Thompson (2012; 1995) Ver también Manuel Pérez Ledesma (1997).

alta intensidad en la explotación del trabajo con el uso cada vez más eficaz de tecnología industrial. De este modo, el 85% de la producción se concentró en manos de las grandes explotaciones hacendales, mientras que las empresas medianas y la pequeña tenencia se distribuyeron el restante 9% y 6%, respectivamente (Santana, 2006: 81).

Por su parte, la masa campesina que trabajaba de modo estable o semi-estable en los grandes fundos de la zona, también va a experimentar una transformación sustancial, destrabándose un proceso de diferenciación al interior de los predios en torno al inquilinaje. Así, para la década de 1950, ya era posible identificar cuatro categorías de trabajadores: el inquilinaje especializado (mayordomos, vaqueros, capataces, llaveros, etc.), que propiamente correspondía a la evolución que había tenido esta figura laboral durante la segunda mitad del siglo XIX; en segundo lugar, lo que Santana denomina el “inquilinaje modificado”, proveniente del proceso de peonización, y cuyos rasgos más sobresalientes eran la reducción de su contrato de trabajo en la parte de las regalías, privándose del derecho de talaje, a menos que no gozara de tierra fija y permanente para su uso familiar o personal; el semiinquilinaje, en el cual “el retazo de tierra para huerto no es fijo y el derecho a pastos ha desaparecido. Algunas veces el “inquilino” conserva una pequeña parcela de tierra en los campos del fundos, y guarda casi siempre el derecho a habitación”; y por último, el “inquilinaje parcial”, especie de obrero agrícola que, sin embargo, conserva el derecho a habitación dentro del predio: “Todo derecho a la tierra o pastos ha sido suprimido y de hecho el inquilinaje no existe más” (2006: 129). Junto con esta forma de tenencia, Bengoa ha destacado la numerosa presencia de medieros e inquilinos-medieros en la zona de Curicó y el Maule, llegando a evidenciar un avance no menor de los campesinos sobre la tierra de los fundos; las vías podían ser internas, a través del aumento de las regalías, talajes y arrendamientos, pero también externas, basadas en la ocupación y el robo (Bengoa: 1990: II, 133).

#### EL ESTUDIO DE LA POLITIZACIÓN CAMPESINA EN CHILE: TRES GRANDES TESIS

Sin lugar a dudas, estudiar el espacio agrario (cuyo abigarramiento resulta notorio) no ha resultado fácil tanto en Chile como en otros contextos historiográficos. Esto bien lo grafica Josep Fontana en la figura del sociólogo Teodor Shanin (que ha influenciado profundamente los estudios agrarios),

quien luego de proponer tempranamente, en 1965, una definición de campesino (y, por lo demás, elaborada con la pretensión de constituirse en una especie de *tipo-ideal*), termina por desestimarla al darse cuenta, en 1980, que: “Los campesinos son una mistificación. Para empezar, no existe ‘un campesino’ en ningún sentido inmediato y específico” (Fontana, 1997: 9).

Casi ratificando esta dificultad intrínseca al sujeto, podemos evidenciar que, en términos generales, la historiografía chilena sobre el mundo agrario en el siglo XX (independientemente si su enfoque es político, social, económico o cultural), ha sido bastante exigua, comparada con la fecunda y aplastante producción relativa al mundo salitrero y urbano. Para el caso específico de la historia social, las razones de esta desatención, tal como bien lo observa el historiador Jorge Rojas Flores, en su conocido balance historiográfico, se deben a la preponderancia que tuvo, en un primer momento, el *proletariado*. Citando a Hernán Ramírez Necochea, se señala que “los restantes sectores sociales, el artesanado, los campesinos y los sectores medios, estaban en desconstitución o eran arrastrados por los procesos crecientes de concientización”, recayendo, por tanto, “el real protagonismo”, “en la clase obrera moderna” (Rojas, 2000: 53). La trayectoria posterior de la historia social (en su versión *novísima*), aun cuando renegó del materialismo ortodoxo para dar cabida, en cambio, a las formas eminentemente políticas y culturales de construcción orgánica, identitaria y discursiva, no por eso dio un giro hacia los estudios agrarios.<sup>4</sup> Por el contrario, replicó alguna de las tesis que mencionamos más arriba, en relación a la ausencia de convulsiones en el campo chileno. Julio Pinto y Gabriel Salazar, por ejemplo, en su *Historia contemporánea de Chile* sugieren que la habilidad de los patrones para mantener aislada la “comunidad hacendal” impidió que el discurso politizador de los sectores urbanos permeara en la conciencia campesina. Y cuando, a partir de los sesenta, comienza este entorno a recepcionar las señales lúcidas del mundo organizado de la ciudad (las únicas que podían, epifánicamente, revelar la verdad de la lucha política), no sólo dependió del Estado y de los movimientos urbanos, sino que, incluso, terminó por renunciar “a la demanda por tierra como primera reivindicación” (Pinto y Salazar, 2012: II, 55 y 56).

---

<sup>4</sup> Obviamente nos referimos a los estudios agrarios contemporáneos, porque para el campesinado del siglo XIX se encuentra el renovador estudio de Gabriel Salazar, *Labradores, peones y proletarios*.

Ahora bien, esto no ha impedido que la historiografía haya formulado algunas tesis totalizantes sobre los principales modelos de desarrollo, tendencias estructurales, composiciones sociales, características culturales y procesos políticos en el ámbito rural. En este orden, podemos identificar dos grandes tesis que *deducen* esquemas de politización a partir del funcionamiento general del espacio agrario, y una tercera que lo hace desde la experiencia efectiva de los sujetos y de la acción estatal en este plano. La primera, a la cual designaremos como *contractualista*, está representada por los historiadores José Bengoa y Arnold Bauer. Este último, luego de un largo estudio sobre la estructura agraria chilena desde la colonia hasta la primera mitad del siglo XX, llega a la conclusión que el aislamiento y la autonomía terrateniente “condujeron a una notablemente estable relación entre propietario e inquilino”, lo cual permitió la conformación de una “comunidad hacendal aislada tanto de la ciudad como de la comunidad pueblerina” (Bauer, 1994: 196-197). Sería recién en la década de 1960 cuando los trabajadores rurales, junto a la presión de gobiernos de signo modernizante y la drástica caída de los precios de los productos agrícolas, iniciarán la desestabilización del secular orden latifundiarío (1994: 197). Por su parte, José Bengoa ha señalado que el reverso de la ausencia de revueltas campesinas, fue la inquilinización, añadiendo que: “El campesinado arrancó de la servidumbre no en el propio campo, sino en las salitreras y en el sur” (Bengoa, 1988: I, 268). Para Bengoa, el inicio de siglo atestigua la presencia de un “campesinado tranquilo, laborioso y subordinado” (1988: I, 268)<sup>5</sup> y cuando esto mutó a causa de la pérdida de su poder para controlar la población rural, el campesinado permaneció en la más absoluta y dramática marginación social (1988: I, 274). En el segundo tomo de su renombrada obra *Historia social de la agricultura chilena*, Bengoa observa particularmente para la zona del Maule la correspondencia sincrónica entre el proceso de reinquilinización (o campesinización) y la decadencia de los espacios rurales: campesinización es, para este autor, equivalente a ausencia de “modernización urbana e industrial” (1990: II, 134). Recientemente, este autor ha publicado un nuevo libro en el que, si bien rescata algunos episodios históricos relevantes de lucha campesina –como por ejemplo, el Levantamiento de

---

<sup>5</sup> En el texto de Pinto y Salazar se replica esta tesis de la subordinación ascética del inquilino, quien cedía parte de su autonomía a cambio de la promesa futura de ascenso en la estratificación hacendal.

Ranquil de 1934, la Huelga de Molina de 1953 y la creación de organizaciones y sindicatos campesinos a partir de 1936–, la tesis global del texto sigue anclada en las líneas teóricas generales desarrolladas en sus libros de 1988 y 1990 (Bengoa, 2015: II). De hecho, en el estudio específico de la zona maulina reitera, con una literalidad llamativa, la causalidad necesaria existente entre reinquinación (acompañada de su inexorable “maldición” de ascética subordinación), tradicionalismo en las relaciones laborales y despolitización generalizada de la población rural. En virtud de esto es que podría explicarse el “salto” cronológico que va desde los hechos de Ranquil hasta la Huelga de viñeros en Molina (localidad que concentraba, supuestamente, un núcleo moderno y boyante de empresas vitivinícolas),<sup>6</sup> quedando absolutamente desatendida la década de 1940.

La segunda gran tesis es la enunciada por el geógrafo chileno Roberto Santana; tesis que, al contrario de la anterior, indaga en las estrategias razonadas de exclusión política y social del campesinado, en un contexto de ascendente efervescencia social. De acuerdo a Santana, los estudios sobre movilización campesina han instalado una visión exógena “del mundo campesino, impregnada de las interpretaciones propias de los partidos políticos y de los agentes urbanos” que operaron en el medio rural (Santana, 2006: 170). El error grave que conllevó esta perspectiva fue ocultar la profunda transformación que evidenciaba la estructura

---

<sup>6</sup> Esta huelga fue detalladamente estudiada por Henry Landsberger y Fernando Canitrot (1967). En su texto, que Almino Affonso calificó en 1970 como una de las pocas investigaciones relevantes sobre el movimiento campesino realizadas hasta esa fecha, se mencionan algunos antecedentes importantes como era la participación de comunistas y falangistas (destacando la figura de Emilio Lorenzini y Alberto León) en la creación de sindicatos campesinos, así como la alta participación de inquilinos, antes que obreros agrícolas, en el Regional de Molina, principal promotor de la huelga. Este último dato, clave para entender las condiciones reales que servían de fermento a la politización campesina, al igual que las características *atípicas* de las transformaciones verificadas en el núcleo emergente de sectores productivos moderno-capitalistas, fue solo incidentalmente valorado por los autores, a favor de aquellos indicadores que daban cuenta de un fenómeno sindical mucho más convencional: relativo grado de urbanización de la localidad, salarización extendida, modernización cultural, etc. Esto impidió atender la cuestión fundamental relativa a la incidencia efectiva de la proletarianización de las masas propiamente campesinas en la ascendente politización de la zona, lo que habría permitido matizar el predominio de las categorías analíticas asociadas exclusivamente a cierto determinismo modernizante (sindicalismo, urbanización, redes culturales, etc.) y dar cabida a la tensión *dialéctica* que subyace a todo fenómeno político agrario: campesinización/descampesinización. Considerando, por tanto, el tipo de interpretación realizado por Landsberger y Canitrot, no sorprende que José Bengoa se haya limitado a reproducirla sin cuestionamientos (Bengoa, 2015: II, 253-255).

agraria en relación a la composición de su fuerza laboral, y que implicaba en definitiva el desplazamiento desde un actor campesinado a otro proletarizado. Precisamente es esta *transición*, la que a juicio del autor, iba a desencadenar la pérdida de interés en la lucha agraria tradicional por la tierra, priorizando ahora, el conflicto capital-trabajo, es decir, la reivindicación salarial. Como categóricamente afirma este autor, “solamente una fracción minoritaria de la masa total de asalariados de las grandes propiedades estaba en condiciones de reconocerse cabalmente en las aspiraciones de tipo ‘campesinas’” (2006: 174-175). De allí que el programa agrario de la izquierda chilena haya terminado por coadyuvar la exclusión legal que provenía desde el Estado (circular N° 34, ley de sindicalización campesina N° 8.811, discriminación electoral, etc.), al enfocarse exclusivamente en los “intereses de tipo campesino de una parte de los trabajadores agrícolas”, distanciándose, por otro lado, “de los intereses *objetivos* de la gran masa del proletariado rural” (2006: 175). Investigaciones recientes, sin embargo, contradicen gran parte de esta tesis al demostrar los esfuerzos persistentes que, desde 1935, llevaron a la izquierda chilena (Partidos Comunista, Socialista y facciones trotskistas) a penetrar en el mundo campesino, elaborando planes agrarios que oscilaban constantemente entre enfatizar los núcleos industrializados y proletarizados, o aquellos de población minifundista o de inquilinos. Al contrario de lo que afirma Santana, estas organizaciones políticas siempre mantuvieron una ambivalencia en relación a qué sectores movilizar; ambigüedad que tenía su origen en la recepción acrítica del pensamiento marxista, pero también, en la subordinación de la lucha campesina al proyecto político del Frente Popular y del movimiento obrero (Acevedo, 2012: 80). Finalmente, como concluye el historiador Nicolás Acevedo, desde un estrecho vínculo con las capas de pequeños agricultores (en el trabajo pionero de la Liga de Defensa de Campesinos Pobres), la izquierda chilena terminó por decantarse a favor de la movilización sindical: “Si comparamos los congresos campesinos de 1939 (organizados por la Liga) y el evento de fundación de la FINTA [Federación Industrial Nacional de Trabajadores Agrícolas] en 1942, evidenciamos una baja de organizaciones de pequeños agricultores importante” (2015: 61).

La antítesis de las interpretaciones que hasta ahora hemos revisado, es la obra de Brian Loveman, quien a través de una exhaustiva investigación relativa a las luchas de los trabajadores rurales (principalmente los asalariados), desde 1919 hasta la reforma agraria, llega a la indiscu-

tible conclusión que el campesinado no fue marginal, ni su exclusión una fuerza ineluctable que selló su falta de participación en los “centros de decisión” y en los “bienes y servicios de la sociedad”; lo que hubo fue una constante represión contra la presencia activa del campesinado y de su lucha. Para Loveman, tesis como las anteriores conllevan dos hipótesis suplementarias: la existencia de un patrocinador político indispensable para alentar y estimular la integración del campesinado y en segundo lugar, la discontinuidad de la lucha campesina en su combate contra la estructura de dominación. Sin embargo, las innumerables formas de resistencia por medio de las cuales el campesino se manifestó, políticamente lo muestran:

como actor social –no como objeto marginal, pasivo. Captan al campesino en su lucha por la tierra, en su esfuerzo para cobrar lo que el patrón le debe, y en su exigencia que se le aumenten los sueldos y regalías. Hacen referencia a la lucha del campesino para mantener su rol de productor, su acceso a los instrumentos de producción, defendiendo sus posesiones frente al proceso de “expropiación” por los terratenientes. Nos muestran al campesino como “revolucionario agrario” recuperando tierras ancestrales o quitándole terrenos al latifundista. Incluyen casos de resistencia a los despidos y lanzamientos, medidas de represalia típicas en el sector rural chileno, y también del campesino sabotando a su opresor. Y demuestran al nivel más elemental, el rechazo por el campesino de la autoridad patronal, es decir, la lucha activa del campesinado contra el sistema político llamado latifundio (Loveman, 1971b: 14).

En este sentido, el siglo XX revela al campesinado luchando en diversos frentes: por el cumplimiento de las leyes sociales, por la ampliación de los derechos sociales que estas mismas leyes sancionan, por bienes de consumo directo y vivienda, por mejores condiciones de trabajo, por el acceso a medios de producción –como tierras, derechos de talaje, mejores raciones, créditos y semillas–, y por bienes y servicios públicos como salud, asistencia técnica, educación, etc. (1971b: 5). Para ello, recurrió a variados “repertorios de acción colectiva”, algunos más formales y legales que otros: los pliegos de peticiones, la sindicalización, la organización de huelgas, el sabotaje, las “tomas”, los robos, la indisciplina y la improductividad (1971b: 13-14). En su texto *Struggle in the countryside* (1976)

Loveman centra su indagación en los tres primeros repertorios, con especial énfasis en la sindicalización campesina.<sup>7</sup>

En función de lo dicho, y de los objetivos de este artículo, es que resulta acucioso revisitar críticamente qué se ha entendido por politización (popular) por parte de la historiografía social y política chilena. Problemática que ha estado permanentemente tensionada por la reflexión sobre la relación (recursiva, recíproca o refractaria) entre *lo social* y *lo político*, condicionando a la *nueva historia social* a fluctuar entre los enfoques que subrayan las vías institucionales (partidistas, electorales y legales) de politización, y las que acentúan los rasgos autonómicos de dicho proceso, contemplando la brecha insuperable que separa el campo de lo social, con el representacional o político (homologándose éste último ámbito a la subordinación histórica de las estrategias constituyentes de los movimientos sociales a las lógicas jerárquicas, verticalistas y alienantes de la “sociedad política”; en otras palabras, la transferencia de la potencia soberana del “pueblo” a las instituciones políticas anquilosadas en su monopolio –expropiado– de la política (Salazar, 2012)). En un intento por matizar dicha oposición, o por lo menos, para desentrañarla históricamente, antes que desde *aprioris* o supuestos teóricos, están los trabajos de Julio Pinto, Verónica Valdivia, Mario Garcés y Pablo Artaza, quienes han propuesto (sobre todo Garcés y Artaza), una mirada más abarcadora y menos taxativa de la politización popular, en cuyo interior gravitan elementos institucionales, orgánicos y reivindicativos. Pero asimismo, filtrados o *enmarcados* éstos según las “tradiciones, valores, actitudes y diversas expresiones de la cultura popular que normalmente se *redisponen* en el marco de una agudización de los conflictos sociales” (Garcés, 2003: 137). No se trata sólo de aquel proceso más visible que la politización trasluce, sino a su vez, de los realineamientos y resignificaciones que los propios componentes de la vida social popular van experimentando. En esta lógica, la politización implica una reestructuración compleja de la vida colectiva, que no se verifica “solo por oposición a un sujeto o actor antagónico, sino que por la propia capacidad que alcanza el actor para

---

<sup>7</sup> Ciertamente, existen más trabajos históricos sobre la politización campesina, pero hemos querido únicamente exponer estas tres tesis ya que las demás solo complementan o aplican algunos aspectos de ellas. Se puede citar, por ejemplo, Igor Goicovic (1998). En relación a la estructura agraria, abundan algunas monografías locales que entregan información valiosa sobre las relaciones sociales, aunque limitadas por su marco espacial: Jean Borde y Mario Góngora (1956); Rafael Baraona et al. (1961); Claudio Robles (2009).

autorreconocerse y hacer más eficaz su propia acción histórica” (2003: 137). Como lo sugiere Josep María Pons, limitarse exclusivamente a los aspectos político-institucionales, o a descifrar la lógica supuestamente maniqueísta que orientó la subjetivación política, descarta las “otras vías de politización y de adopción de convicciones ideológicas, en las que la experiencia diaria en el ámbito local era decisiva” (Pons, 2006: 32). En función de esto, los ejemplos que daremos a continuación sobre la experiencia de politización campesina en la Provincia de Curicó se organizarán en torno a dos grupos de acciones, que en ningún caso deben entenderse como dicotómicas, sino más bien, absolutamente complementarias. En este sentido, sólo se trata de una disociación metodológica.

#### POLITIZACIÓN INFORMAL: CONFLICTIVIDAD LABORAL EN TORNO A INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATO, IMPRODUCTIVIDAD Y DESALOJOS

El 23 de marzo de 1941, Antonio Valdivia, dueño del fundo San Manuel, debió recurrir a los redactores del diario *La Prensa* de Curicó, para según él, desmentir las noticias falsas que en su contra dirigía el periódico comunista *La Provincia*, en relación a un supuesto despido en masa de sus obreros por razones electorales, entre otras cosas. Este fundo, que ya en el año 1940 había sido testigo de dos movilizaciones por parte de sus trabajadores, nuevamente volvía a ser foco de conflictos laborales. Pero esta vez, intermediados por el Juzgado del Trabajo (institución que a la postre se convertiría en uno de los más importantes actores en los sucesos que enfrentarían durante toda esta década a campesinos y latifundistas). En la defensa de Antonio Valdivia, publicada en *La Prensa*, se señalaba que tal despido en masa era falso, puesto que los obreros aún se encontraban trabajando en el fundo; y respecto a la denuncia interpuesta por sus medieros cobrando indemnización por los perjuicios producidos por la lluvia, a raíz de no haber proporcionado las herramientas necesarias para efectuar la cosecha oportuna de los productos en aparcería, el Juzgado del Trabajo decidió no dar curso a la demanda puesto que dichos medieros nunca habían solicitado al administrador del fundo ninguna clase de herramientas (*La Prensa*, 23 de marzo de 1941, p. 4).

Ocho días después, sin embargo, los mismos siete medieros, todos domiciliados al interior del fundo, volvían a recurrir a la Inspección del Trabajo, esta vez denunciando a Antonio Valdivia por el cobro indebido de “\$220 por cada quintal de porotos que les facilitó para la siembra, no

teniendo otros compromisos que devolverle a su patrón las semillas correspondientes” (Juzgado de Letras del Trabajo (JLT), Cobro de cosechas, 31 de marzo de 1941, Caja 2034, Exp. 19: f. 2); en vista que los medieros resistían el pago, Valdivia había decidido retener la proporción de cosecha que le correspondía a cada uno de los medieros. Básicamente, el conflicto estribaba en la pretensión del demandado de cobrar la semilla según el precio vigente al momento de la cosecha y no de acuerdo al costo cancelado cuando se firmó el contrato de mediería. Tras el acto de comparendo, el juez del Tribunal, Osvaldo Mendoza, decidió dictar sentencia favorable a los medieros argumentando:

1. Que las partes están de acuerdo, en la calidad y monto de las especies retenidas por el demandado de propiedad de los reclamantes;
2. Que el patrón no puede retener o compensar suma alguna que rebaje el monto de los salarios por prestaciones, en dinero y otras especies;
3. Que el demandado, no ha acreditado, que según el respectivo contrato de trabajo, o de aparcería, corresponda a los demandantes la obligación de restituir al patrón, en dinero, el valor de la semilla empleada en las siembras;
4. Que la costumbre usual en esta zona, es rebajar del total de la cosecha, la semilla empleada en las labores agrícolas, deducción que debe efectuarse en especie, a fin de restituir al dueño del terreno la semilla empleada; forma de restitución, que se halla más de acuerdo con la naturaleza del contrato de aparcería;
5. Que la retención de especies efectuada por el demandado de las cosechas de los reclamantes, es ilegal.

Y visto además lo dispuesto en los Artºs 2, 4, 41, 75, 77, 457 del D.F.L N° 178, se declara: que ha lugar a la demanda, y que en consecuencia, el demandado debe entregar las cosechas retenidas a los reclamantes (JLT, 31 de marzo de 1941: f. 9 c.c.).

Por su parte, en la demanda de apelación interpuesta por Antonio Valdivia, éste se defendía en contra de la sentencia anteriormente dictada señalando que los resultados de dicho juicio estaban causando “alarma entre los agricultores”, y en un ejercicio de prognosis, anticipaba la renuencia de los patronos a firmar contratos de mediería, trayendo como consecuencia última, “el desplazamiento de los medieros y por tanto la

desocupación y el hambre” (JLT, 31 de marzo de 1941: f. 19). Finalmente, la sentencia de primera instancia fue ratificada por el Tribunal de Alzada.

Sin embargo, casi un mes después, el 23 de abril, estos mismos medieros volvieron a entablar una denuncia contra su patrón, la cual tenía por objeto el cobro de talajes, desahucios y otras actividades impagas. Esta vez se logró llegar acuerdo tras la ratificación de la demanda por parte de los reclamantes, comprometiéndose Antonio Valdivia a cancelar gran parte de las sumas de dinero exigidas (JLT, Cobro de desahucio y demás, 23 de abril de 1941, Caja 2034, Exp. 21: ff. 1-10).

Asimismo, el 31 de enero se iniciaba en el Tribunal Provincial del Trabajo un juicio contra el propietario del fundo Huañuñé, cuya controversia giraba alrededor del problema de la improductividad. Según David Rojas Lara, jornalero agrícola, Víctor Moreno, dueño del fundo, lo despidió injustificadamente, debiéndole “el desahucio correspondiente a tres meses que le faltan para terminar el contrato, a razón de \$5 diarios dá un total de \$390. También cobra el salario insoluto de los últimos tres días trabajados que hacen un total de \$15” (JLT, 31 de enero de 1941, Cobro de salarios, Caja 2034, Exp. 77: f. 1). Durante el comparendo, una vez ratificado en su demanda el jornalero, se indicó por parte del demandado que únicamente adeudaba dos días de trabajo, pues “el reclamante abandonó el trabajo y no volvió más a las faenas, dedicándose a segar trigo en las propiedades vecinas”, luego que el mayordomo le ordenara “que trabajara en la amarra del trigo” (JLT, 31 de enero de 1941: f. 1).

En otro juicio laboral del 14 de julio de 1942 (que enfrentaba al obrero José Valenzuela y al agricultor Juan Guilles, ambos domiciliados en el sector de Maquegua Chico), denunciaba el obrero el despido injustificado, luego de haber firmado, sólo dos meses antes, un contrato como viñero que incluía regalías. Exigía Valenzuela el cumplimiento de este contrato, o en su defecto, la indemnización correspondiente (JLT, 14 de julio de 1942, Cumplimiento de contrato, Caja 2063, Exp. 42: f. 1). En el interrogatorio, el demandado expuso que era efectivo haber contratado al obrero como viñero, iniciando sus labores el día primero de junio y siendo despedido un mes después, “por haber faltado en distintos días por espacio de ocho días más o menos en el tiempo que trabajó bajo sus órdenes; que el demandante le puso trabajador de su cuenta en los días que faltó, trabajador que no sabía o no entendía el trabajo de viña, o sea un chapucero” (JLT, 14 de julio de 1942: f. 9). Valenzuela, asimismo, reconoció la acusación, indicando que solo faltó dos días, “pero en cambio dejó un

trabajador que lo pagaba por su cuenta para que atendiera el trabajo de la viña del patrón” (JLT, 14 de julio de 1942: f. 9 c.c.).

Igualmente, el 24 de mayo de ese mismo año, el agricultor del sector de Quilpoco en Rauco, Germán Valderrama, denunciaba al viñero Clorindo Escobar, de la misma localidad, de incumplir el contrato firmado un año antes. En su demanda afirmaba que Escobar “no ha cumplido en forma alguna sus obligaciones de viñero, y hasta hoy, hacen más de quince días que no ha salido a trabajar a mi propiedad que poseo en Quilpoco” (JLT, 24 de mayo de 1942, Cumplimiento de contrato, Caja 2063, Exp. 42: f. 2). Cabe señalar que la preferencia por trabajar sus propias tierras antes que las de la hacienda (acción no menor si consideramos que en algunas regiones, el 50% de los inquilinos enviaban un peón de reemplazo para poder dedicarse exclusivamente a producir sus minifundios o pequeñas tenencias) (Tinsman, 2009: 63), en fundos o predios en que el salario era más alto, así como la improductividad voluntaria y consciente son indicativas, como observó esta misma autora para la región de Aconcagua, del descontento imperante en los sectores trabajadores del campo, y de los grados de politización que fue adquiriendo la relación progresivamente tensa entre patrones y campesinos.

Manifestación evidente de este distanciamiento agudo fueron los lanzamientos que afectaron en este período a los campesinos de la zona, lo cual incluso llegó a ser objeto de debate público en las páginas del principal periódico curicano. El 23 de marzo de 1941, luego de las pasadas elecciones parlamentarias del día 2, se publicaba una noticia cuyo título señalaba: “Es falso que haya despidos en masa en los campos. Tampoco se han efectuado represalias después de las elecciones generales de marzo”, culpando al periódico comunista de la difusión de estos rumores como parte de su agitación política (*La Prensa*, 23 de marzo de 1941: 4). El 6 de junio del mismo año volvía a tratar el mismo tema informando que “Los pretendidos despidos en masa en los campos no son efectivos”, según lo afirmado por el inspector en visita de la Dirección General del Trabajo tras las fiscalizaciones realizadas en los fundos de Santiago. Mientras, en La Provincia, se indicaba lo siguiente: “Creemos que en nuestra provincia se hace imprescindible necesario la visita de este funcionario para que atienda los innumerables reclamos formulados por los trabajadores agrícolas acerca de los abusos que cometen los latifundistas reaccionarios” (*La Prensa*, 6 de junio de 1941: 3), acusando despidos en masa, listas

negras de trabajadores y persecuciones. Pero contrariando las informaciones publicadas anteriormente, el 21 de junio de 1941 aparecía en *La Prensa* una columna intitulada “Quien paralizó los lanzamientos fue la Intendencia y no la C.T.CH.”<sup>8</sup> en la cual se informaba que “las medidas tomadas para evitar los lanzamientos de los campos, habían sido todas adoptadas a insinuación del Intendente señor Venancio Muñoz en vista de que, por el momento, no había dónde ubicar a las familias a quienes se les había pedido sus posesiones”.

En efecto, los desalojos acometidos por los grandes propietarios fueron un motivo de conflicto predominante en la Provincia, sobre todo por la resistencia de los campesinos a acatar las órdenes de desalojamientos. De allí que un gran número de estos conflictos terminaran en las oficinas de la Inspección y del Juzgado del Trabajo, ya que a través de esta instancia los latifundistas podían solicitar la intervención de la fuerza pública para llevar a cabo el lanzamiento. Por ejemplo, el 7 de mayo de 1941, los propietarios del fundo El Valle, Manuel Middleton y Mario Núñez exigían al Tribunal el desalojo de cinco inquilinos que habían sido despedidos el primero de mayo. Un sexto inquilino, Clorindo Escobar, había sido desahuciado y obligado a entregar su casa el día treinta de marzo (JLT, 7 de mayo de 1941, Cobro de desahucio, Caja 2034, Exp. 23: f. 6). En vista de esto, los inquilinos se defendieron señalando que “no se han retirado del fundo porque no han cosechado las chacras”. Posteriormente, los demandantes ofrecieron a la contraparte otorgar un plazo máximo de quince días para desalojar la propiedad “indebidamente” ocupada, “en atención a la armonía que debe reinar entre el capital y el Trabajo”. Sin embargo, los inquilinos rechazaron esta prórroga, razón por la cual el Tribunal debió resolver la causa, fallando a favor de los reclamantes, y otorgando tres días para desalojar las posesiones, “bajo apercibimiento de ser desalojados con el auxilio de la fuerza pública” (JLT, 7 de mayo de 1941: ff. 11 y 13 c.c.). En definitiva, los propietarios terminaron recurriendo a la acción coercitiva debido a la contumaz insistencia de los inquilinos de permanecer al interior del fundo, no obstante las órdenes de patrones y juez (JLT, 7 de mayo de 1941: f. 17).

Por otro lado, en el fundo Las Pitras, propiedad de Ricardo Moraga, el 15 de mayo de 1941, nueve inquilinos medieros desobedecieron la orden de desalojo dada por su patrón, por lo cual éste debió recurrir a

<sup>8</sup> Confederación de Trabajadores de Chile.

la acción del Juez del Trabajo. En un comparendo previo efectuado en las dependencias de la Inspección Provincial del Trabajo, las partes llegaron al acuerdo de que se debían desocupar las posesiones a más tardar el día diez de mayo, lo cual, finalmente, los medieros no verificaron (JLT, 15 de mayo de 1941, Desalojamiento, Caja 2034, Exp. 24: f. 1). En el careo efectuado durante el procedimiento judicial, los demandados argumentaron que, aun cuando fueron oportunamente notificados del desahucio, “no han cambiado de posesión porque no han encontrado trabajo donde irse”, comprometiéndose a desalojarlas en el plazo de quince días, bajo el mismo apercibimiento del juicio anterior (JLT, 15 de mayo de 1941: f. 4). Sin embargo, cumplido este plazo, nuevamente los trabajadores incumplieron, hecho que motivó una nueva solicitud por parte de Moraga, en la cual se agregaba un dato adicional interesante: algunos de los medieros habían impedido el retiro voluntario de otros compañeros, razón ésta suficiente para exigir el recurso de la fuerza policial (JLT, 15 de mayo de 1941: f. 5).

Pero en un contexto social y político marcado por una profunda reestructuración en las dinámicas de poder al interior de los espacios agrarios, sumado a las alianzas políticas que constituían, y a su vez, alteraban el primer gobierno del Frente Popular –lo cual terminó por redundar en una posición altamente disputada, y por tanto, ambigua y ambivalente respecto a la regulación de las relaciones laborales dentro de los fundos, y de las acciones de protesta campesina– fue que los inquilinos, medieros y jornaleros afectados por los desahucios y desalojamientos pudieron contar con un margen de maniobra mayor, patrocinado, a veces, por el mismo gobierno provincial. Así, en el caso del lanzamiento de los trabajadores del fundo Las Pitras, el Intendente Venancio Muñoz, militante del Partido Democrático, se dirigió vía telegrama al Ministerio del Interior con el objeto de recibir apoyo puesto que, a juicio del Intendente, “no hay dónde colocar obreros que serán lanzados”. El Ministro del Interior, por su parte, ordenó como única medida la suspensión del recurso a la fuerza pública “hasta que no haya ubicado donde trasladar inquilinos lanzados” (*La Prensa*, 21 de junio de 1941: 1).

Un ejemplo similar de intervención de la autoridad provincial es el conflicto acontecido el 20 de enero de 1941, en el fundo Palquibudis, y cuyo sindicato agrícola pertenecía a la CTCh. Según informaba *La Prensa*, el Intendente interino de Curicó, Manuel Barrera, junto a su secretario y el Inspector del Trabajo, concurrieron al lugar del conflicto con

el fin de allanar una solución que permitiera acercar las posiciones entre los campesinos movilizados del sindicato, y el propietario Héctor Merino. Esto se habría logrado el mismo día con una nueva presentación legal hecha por los campesinos a la Inspección del Trabajo (La Prensa, 21 de enero de 1941: 1).

#### POLITIZACIÓN FORMAL: HUELGAS, SINDICATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Esta alusión a los sindicatos nos remite a la segunda parte del estudio que refiere a la politización formal, temática ampliamente abordada por la historiografía y la sociología –destacándose en este último campo, la investigación pionera de Almino Affonso (1970) sobre el movimiento campesino en Chile, en la cual se registran y enumeran, para el periodo previo a los inicios de la Reforma Agraria, es decir, antes de 1960, las organizaciones campesinas surgidas autónomamente o al amparo del Partido Comunista, Partido Socialista y Falange Nacional (también la Iglesia, por cierto). Específicamente sobre la zona de Curicó, es muy exiguo lo que se ha dicho, con excepción del notable trabajo doctoral de Brian Loveman, que a partir de la información contenida en el Archivo de la Dirección del Trabajo, logró identificar los sindicatos agrícolas formados en el periodo 1939-1947, los pliegos de peticiones presentados desde el año 1934 en adelante, y las huelgas campesinas organizadas entre 1934 y 1946. Justamente, gracias a este trabajo sabemos que los años más álgidos de movilización campesina fueron 1940, 1941 y 1942, con la organización de 19 huelgas y la presentación de 48 pliegos de peticiones. Este contexto de movilización, en términos estrictos, se entronca con el proceso más general de fundaciones de organizaciones políticas campesinas iniciado cinco años antes, teniendo presencia en la Provincia. Se puede mencionar, por ejemplo, la Liga Nacional de Defensa de los Campesinos Pobres, que reunía a obreros agrícolas y a pequeños propietarios (patrocinada, por lo demás, por la corriente trotskista del Partido Comunista, la Izquierda Comunista); la Federación Industrial de Trabajadores Agrícolas (1939); la Federación Nacional Agraria, organizada por el militante socialista Emilio Zapata; la Asociación Nacional de Agricultores de Chile (1944) que integraba a pequeños propietarios, arrendatarios, medieros, comuneros y ocupantes de tierras. Y en la década siguiente, la Federación Sindical Cristiana de la Tierra (de 1952, con presencia en las zonas aledañas de Molina y Talca);

la Acción Católica Rural (cuya actividad se centró, además de lo sindical, en la creación de Centros Campesinos y en el de desarrollo comunitario, de institutos y centrales); etc. Previo a esto, se ha logrado rastrear la presencia de la FOCH<sup>9</sup> en algunos conflictos campesinos de la década de 1920, así como la formulación embrionaria de demandas agrarias (Loveman, 1976: 134-141; Salazar, 2009: 25-120; Grez, 2011; Acevedo, 2017; Avendaño, 2017).

Desde el punto de vista político-estatal, el periodo que circunscribe el fenómeno de la participación política rural posee el atractivo y la relevancia de constituir una etapa de transición y consolidación hacia lo que Salazar y Pinto denominan el Estado Liberal-Democrático (Pinto y Salazar, 2014: I). La incorporación acelerada de las capas sociales medias y populares a la política formal, como también la institucionalización de instancias de conciliación de los conflictos capital-trabajo, tendrán un impacto decisivo en la transformación de la fisonomía del Estado; pero también, en la forma y el ejercicio del poder hacendal. La dictación del Código del Trabajo durante la dictadura de Carlos Ibáñez, junto a la edificación de un Estado orientado hacia lo social (Estado Benefactor), va a definir nuevas posibilidades para la política popular, sobre todo en el ámbito agrario a raíz del impulso modernizador que dicho encarrilamiento estatal podía producir (Rojas, 1993). Modernización política que iba a expresarse en la propuesta de diversas instancias de participación social, cultural y política, pero también electoral. De hecho, en las elecciones parlamentarias de 1941, el Partido Comunista había logrado la elección de Amador Pairoa Trujillo como senador y de Manuel González Vilches como diputado, para las áreas de Talca y Curicó<sup>10</sup> (el Partido Socialista, por su parte, tenía presencia en el gobierno provincial luego de la victoria del Frente Popular en 1938). De acuerdo a Nicolás Acevedo, las provincias de Curicó, Talca y Maule fueron justamente las regiones en las que el Partido Comunista logró una mayor recepción de su política agraria, a través de conferencias y concentraciones. Esto le permitió en 1941, crear la Unión Provincial de Sindicatos Agrícolas de Curicó, destacándose como dirigente José

---

<sup>9</sup> Federación Obrera de Chile.

<sup>10</sup> Estas elecciones eran fruto del trabajo que en 1937 había comenzado a realizar el militante comunista Juan Chacón, a propósito de su candidatura como regidor de Talca. Ese año fundaron el periódico *La voz del campo*, cuya circulación se limitó a los meses de junio y noviembre, pero que, sin embargo, logró marcar un hito fundamental en relación a la constitución de una política agraria al interior del comunismo chileno, destacando durante todos los años treinta y cuarenta la figura de dicho dirigente (Varas, 1968).

Agustín Valenzuela, a la sazón secretario general de la Confederación de Trabajadores de la misma localidad, y que en 1942 lideraría la FINTA (representaba, asimismo, al sindicato del Fundo La obra de Curicó) (Acevedo, 2017).

A consecuencia de esta efervescencia política, y de lo que estaba aconteciendo en las demás provincias agrícolas del país, es que en el año 1941 se va a dictar una circular por el entonces Ministro del Interior, Arturo Olavarría (Partido Radical),<sup>11</sup> que reiteraba la anterior prohibición de 1939 de formar sindicatos, y la obligación que recaía sobre Intendentes y Gobernadores de no permitir ninguna clase de huelga campesina (*La Prensa*, 15 de enero de 1941: 2). Añadía esta misma circular instrucciones específicas a estas autoridades en relación a estar “permanentemente informados de las condiciones en que se realizan los trabajos en las industrias y en los campos, para de esta manera prevenir los conflictos, o para buscar las mejores y oportunas soluciones cuando ellos sean inevitables”. Asimismo, se ordenaba cumplir “en forma estricta, la orden de que personas ajenas a los obreros de una industria participen en los conflictos del trabajo que se produzcan” (*La Prensa*, 16 de enero de 1941: 1).

Si bien no está del todo claro el grado efectivo de colaboración que les cupo a los partidos políticos, sobre todo de izquierda en la organización de protestas campesinas, sí sabemos, a través de la prensa de la época, que tanto el Partido Comunista como el Partido Socialista contaban con relevantes bases militantes y electorales en la zona. Esto se puede apreciar en las actividades que ambos partidos llevaron a cabo durante el mes de febrero del año 1941 (la marcha por la tierra del Partido Socialista y la elección del Senador comunista Amador Pairoa) y en el rol que tuvieron en algunas huelgas del período. Para conservadores y liberales, el carácter inédito que estaba asumiendo la acción reivindicativa con los pliegos de peticiones y con el aumento de presiones sobre los excedentes y beneficios de los fundos, era una manifestación más que elocuente de la participación de “agentes extraños” (*La Prensa*, 5 de enero de 1941). En una entrevista realizada el 9 de febrero al candidato socialista al Parlamento, éste reconocía que se contaba:

(...) con sólidas e importantes adhesiones, nosotros no hemos llegado al campesinado con fines exclusivamente electorales, sino de seria preocupación

<sup>11</sup> Político que en 1946 iba a liderar la organización civil-armada, Acción Chilena Anticomunista (ACHA) (Casals, 2016).

por sus problemas. No puede dirigirse contra nosotros la acusación de que hemos ido a explotar al campesinado embarcándolo en huelgas destinadas al fracaso. En cambio hay huellas del trabajo de divulgación cultural de la tarea de capacitación que realizan los maestros socialistas aún en los más apartados lugares campesinos sin medir sacrificios.

Y una prueba de la sincera estimación que hemos logrado conquistarnos, está en el resultado de recientes concentraciones. El domingo pasado en Teno, realizamos una concentración en el Teatro, la que tuvo según constancia del informe oficial de Carabineros, una concurrencia aproximada de mil doscientas personas (*La Prensa*, 9 de febrero de 1941: 1).

La referencia del entrevistado al Partido Comunista es innegable. De hecho, en cuanto a la intervención de comunistas en los conflictos campesinos, el 25 de marzo *La Prensa* informaba que un grupo de trateros de viñas pertenecientes al fundo Santa Olga y Santa Teresa, propiedad de Osvaldo Correa, previamente reunidos en la Casa del Pueblo de Curicó, se habían “declarado sorprendentemente en huelga” planteando “exigencias económicas y condiciones de trabajo en toda la zona” (*La Prensa*, 25 de marzo de 1941: 1). Informadas las autoridades provinciales, éstas se dirigieron a dichos fundos acompañados por el Capitán Aníbal Pizarro y una tropa de carabineros, solucionando el conflicto luego del avenimiento entre las partes. Se destacaba insistentemente en la nota periodística, la presencia del director del periódico *La Provincia* (José Agustín Valenzuela), “quien fue detenido en el lugar mismo de la huelga, momentos después de la solución del conflicto”, tras descubrirse su participación y presencia en la Casa del Pueblo en momentos de la organización de la huelga (25 de marzo de 1941: 1). Precisamente, este periódico informaba, unos días previos a la concreción de ésta, sobre la realización de una asamblea de trateros de viña para la organización de comités de lucha debido a la retención de cosechas que estaban efectuándose por parte de los patrones. Agregaba que “La asamblea de trateros que se realiza hoy ha de FIJAR la norma a seguir en las LUCHAS DIARIAS de este importante y vasto sector del asalariado agrícola” (25 de marzo de 1941: 1). Cabe además consignar, según lo señalado por Brian Loveman, que el fundo Santa Olga fue el primer predio cuyos trabajadores organizaron sindicato agrícola el año 1939.

Al mes siguiente, en abril, estallaron nuevas huelgas campesinas, como por ejemplo: en el Fundo El Pino, Los Guindos, Las Acacias y El Porvenir. En este último, los trabajadores movilizados apedrearon los camiones

que transportaban a los reemplazos para las faenas de vendimias (*La Prensa*, 3 de abril de 1941: 3; *La Prensa*, 4 de abril de 1941: 2). Finalmente, el 2 de junio en la Colonia El Cerrillo, propiedad de la Caja de Colonización Agrícola, cien trabajadores se declararon en huelga, la que fue “solucionada” a través de la acción del Teniente de Carabineros de Teno (*La Prensa*, 4 de junio de 1941: 4).

La concentración de huelgas en sólo apenas dos meses debe llamarnos necesariamente la atención. De hecho, es muy probable que sea una consecuencia directa de la circular enviada por el Ministro Olavarría que buscaba corregir la anterior circular ministerial del mes de enero que prohibía explícitamente las huelgas en el período de cosechas. A juicio de Olavarría, esta norma había servido de acicate a los agricultores para despedir injustificadamente a sus obreros “por causales de orden político completamente ajenas a las que autorizan las disposiciones del Código del Trabajo”; circunstancias agravadas por las recientes elecciones parlamentarias. Continuaba señalando esta circular:

Esta conducta injusta e inaceptable de algunos patrones constituye una burla al Gobierno que no estoy dispuesto a permitir. En mérito de lo expuesto estimaré US, se sirva, si lo tiene a bien, hacer presente esta situación a las diversas sociedades agrícolas del país, comunicándoles a que intervengan de inmediato con el objeto de que se reparen las injusticias cometidas, o sea, que se dejen sin efecto los desahucios notificados con posterioridad a la elección del domingo dos de marzo en curso y no se continúe en esa política perjudicial para los intereses del País y de las clases trabajadoras. En el caso de que no se acoja por los interesados esta petición me veré obligado a revocar mi resolución que prohíbe las huelgas en los campos (*La Prensa*, viernes 14 de marzo de 1941: 1).

La ambigüedad del Frente Popular, en el caso específico de la huelga campesina, admite una doble lectura: por un lado, horadó, por lo menos discursivamente, el dominio hegemónico irrestricto de los grandes propietarios agrícolas en el espacio rural, cuestión que a la larga se complementaría con la pérdida del soporte económico derivado de su influencia sobre el Estado. Y por otro, inauguró una oportunidad política inédita marcada por la cada vez mayor regulación de las condiciones y relaciones laborales al interior de los fundos. Estos visos de modernización y democratización serían, en definitiva, cruciales en el devenir de la acción política campesina. Hitos como la reforma electoral del año 1958, junto con las sucesivas leyes de reforma agraria, terminarán por trans-

formar radicalmente el paisaje social y político imperante en el campo chileno. Sin embargo, un sustrato común de aspiración económica y social campesina parece haber emergido a partir de estos tempranos años 40's. Y es que –tal como lo expresaron los campesinos medieros organizados en el sindicato del fundo Potrero Grande el año 1941, en su lucha por impedir la parcelación que la Caja de Colonización tenía proyectada realizar– los campesinos ya estaban dispuestos “a defender el Pan, Techo y Abrigo y la Tierra para el que la trabaja”.

#### REFLEXIÓN FINAL

Historizar comprensivamente las luchas campesinas, implica, necesariamente, pesquisar las condiciones pasadas y presentes de las mismas: la historicidad que se sintetiza y adquiere coherencia en un momento determinado y que es capaz de articular fragmentos culturales y sociales residuales, emergentes y dominantes (Williams, 2000: 143-149; Thompson, 1989: 48); Roseberry, 2002: 215). Como ya lo propusiera Gramsci, el sujeto subalterno se erige como el “punto de partida ineludible de todo proceso de conflicto y emancipación”, y “expresión de la experiencia y la condición subjetiva del subordinado, determinada por una relación de dominación – [...] de hegemonía” (Modonesi, 2010: 30).

En función de esto, la historia social hace décadas ha intentado explicar los procesos de politización popular desde una perspectiva capaz de integrar las experiencias subalternas de acción política, las configuraciones societales cotidianas que intervienen y se rehacen en un contexto de movilización, así como los marcos culturales y simbólicos (discursivos) que diferencian la política subalterna. Sin embargo, esto ha sido efectivo casi únicamente para sectores sociales cuyos atributos objetivos son correlativos a la consolidación de Estados y economías modernas. Para el caso específicamente chileno, esto se puede observar en el papel preponderante que ha ocupado en la historiografía el proletariado y el movimiento obrero, en desmedro de la protesta campesina; o la interpretación de ésta a partir de las variables que tradicionalmente han servido para identificar, caracterizar y explicar el comportamiento político de los trabajadores urbanos.

En efecto –y tal como lo apuntamos al inicio de este trabajo–, el estudio de la politización campesina requiere de una superación de las definiciones estrechamente modernas de los fenómenos políticos populares, para dar

cuenta de su real dimensión reivindicadora y transformadora. Escrutar los ámbitos cotidianos, informales y menos organizados de politización resultan ser igualmente relevantes que las formas orgánicas y estructuradas de lucha política, en donde el papel desarrollado por los partidos políticos tradicionales suele ser determinante. De hecho, los soportes culturales como las costumbres, los quiebres discretos de la deferencia, y las aspiraciones e intereses sociales de larga duración, también inciden en los procesos subjetivos y colectivos de politización.

En nuestro estudio hemos operado justamente a través de la disociación metodológica de la politización campesina en la Provincia de Curicó, durante los álgidos primeros años de la década de 1940, con la finalidad de abarcar la generalidad del fenómeno histórico. En este sentido, la lucha política formal, en donde se privilegiaron las huelgas y la sindicalización como repertorios de acción principales –además del importante apoyo y patrocinio prestado por los partidos políticos de izquierda, y la coyuntura gubernamental del Frente Popular–, se acompañó de una conflictividad laboral cada vez mayor cuyas formas de expresión no necesariamente se canalizaron a través de la asociatividad sindical y las acciones huelguísticas. A estas estrategias de politización convencionales, las antecedió un proceso de participación política catalizada por las experiencias directas-subjetivas de explotación en los fundos locales, y que permitió ir tensionando lentamente la relación entre patrones y trabajadores (inquilinos, medieros, jornaleros, etc.). De acuerdo a lo visto en las fuentes documentales, las innumerables controversias laborales que debieron tramitar los funcionarios estatales dan cuenta de una idéntica experiencia de explotación que logró aunar a los abigarrados sectores laboriosos del campo, ya se tratara del mejoramiento salarial o del aumento de las regalías, es decir, de sus derechos sobre los recursos y tierras de las haciendas. De allí que la campesinidad que se destaca en estas luchas informales esté, por un lado, directamente ligada a la transición capitalista de las relaciones de producción (esto es, a la ascendente proletarización de inquilinos, medieros y labradores), y por otro, al fortalecimiento y extensión de los derechos indispensables para su reproducción individual, familiar y colectivamente autónoma: sobre todo, la tierra.

Finalmente, teniendo presente las dificultades que arrastra el estudio de la politización campesina, quizás sea necesario evocar las lúcidas reflexiones de Armando Bartra en relación a este problema: “Los campe-

sinos no nacen campesinos, se hacen campesinos: se inventan a sí mismos como actores colectivos en el curso de su hacer, en el movimiento que los convoca, en la acción que ratifica una campesinidad siempre en obra negra” (Bartra, 2008: 11).

#### MANUSCRITOS

Archivo Histórico Nacional de Chile, Santiago  
Fondo Juzgado de Letras del Trabajo, Curicó (JLT)  
Archivo Nacional de la Administración, Santiago  
Fondo Dirección del Trabajo, Curicó

#### IMPRESOS

Biblioteca Nacional, Santiago  
*La Prensa*  
*La Provincia*

#### BIBLIOGRAFÍA

- ACEVEDO, N. (2012); “La voz del campo. La política Agraria del Partido Comunista de Chile durante el frente Popular (1936-1940)”, en *Revista Izquierdas*, núm. 13, pp. 63-82.
- ACEVEDO, N. (2015); “Autonomía y movimientos sociales. La Liga de Campesinos Pobres y la izquierda chilena (1935-1942)”, en *Revista Izquierdas*, núm. 23, pp. 44-65.
- ACEVEDO, N. (2017); *Un fantasma recorre el campo. Comunismo y politización campesina en Chile (1935-1948)*. Santiago: Editorial América en Movimiento.
- AFFONSO, A., GÓMEZ, S., KLEIN, E. y RAMÍREZ, P. (1970); *Movimiento campesino chileno*. Santiago: ICIRA.
- AVENDAÑO, O (2017); *Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1946-1973. Representación de intereses, gradualismo y transformación estructural*. Santiago: LOM Ediciones.
- BARAONA, R. et al. (1961); *Valle de Putaendo: estudio de estructura agraria*. Santiago: Instituto de Geografía, Universidad de Chile.
- BARTRA, A. (2006); *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. México: UACM, ITACA, CEDRSSA.

- , (2008); “Campesindios: aproximaciones a los campesinos de un continente colonizado”, en *Boletín de Antropología Americana*, núm. 44, pp. 5-24.
- BAUER, A. (1994); *La sociedad rural chilena: desde la conquista a nuestros días*. Santiago: Ed. Andrés Bello.
- BENGOA, J. (1988); *Historia social de la agricultura chilena. El poder y la subordinación*. Vol. I. Santiago: Ediciones SUR.
- , (1990); *Historia social de la agricultura chilena. Haciendas y campesinos*. Vol. II. Santiago: Ediciones SUR.
- , (2015); *Historia rural de Chile Central. Crisis y ruptura del poder hacendal*. Vol. II. Santiago: LOM Ediciones.
- BORDE, J. y GÓNGORA, M. (1956); *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Santiago: Editorial Universitaria.
- BOURDIEU, P. (2013); “Capital simbólico y clases sociales”, en P. Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- , (2004); *El baile de los solteros*. Barcelona: Anagrama.
- CASALS, M. (2016); *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campaña del terror” de 1864*. Santiago: LOM Ediciones.
- FONTANA, J. (1997); “Los campesinos en la historia: reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios”, en *Historia Social*, núm. 28, pp. 3-11.
- GARCÉS, M. (2003); *Crisis social y motines populares en el 1900*. Santiago: LOM Ediciones.
- GOICOVIC, I. (1998); “Surco de sangre, semilla de redención. La revuelta campesina de La Tranquilla (1923)”, en I. Goicovic, *Sujetos, mentalidades y movimientos sociales en Chile*. Viña del Mar: Ediciones CIDPA, pp. 145-203.
- GÓNGORA, M. (1966); “Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos*, núm. 2, pp. 1-41.
- GREZ, S. (2011); *Historia del comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago: LOM Ediciones.
- LANSBERGER, H. y CANITROT, F. (1967); *Iglesia, intelectuales y campesinos (La huelga campesina de Molina)*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- LOVEMAN, B. (1971); *El campesino chileno le escribe a su Excelencia*. Santiago: ICIRA.
- , (1971b); *El mito de la marginalidad: participación y represión del campesinado chileno*. Santiago: ICIRA.
- , (1976); *Struggle in the countryside. Politics and rural labor in Chile, 1919-1973*. Bloomington: Indiana University Press.
- MODONESI, M. (2010); *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: CLACSO, Prometeo Libros.

- PÉREZ LEDESMA, M. (1997); “La formación de la clase obrera. Una creación cultural”, en M. Pérez Ledesma y R. Cruz, *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Ed.
- PINTO, J. y SALAZAR, G. (2012); *Historia contemporánea de Chile. Actores, identidad y movimiento*. Vol. II. Santiago: LOM Ediciones.
- , (2014); *Historia contemporánea de Chile. Actores, identidad y movimiento*. Vol. I. Santiago: LOM Ediciones.
- PONS, J. M. (2006); “Prácticas y culturas políticas en medios agrarios. Cataluña occidental, 1844-1868”, en *Historia Social*, núm. 56, pp. 31-51.
- ROBLES, C. (2009); “Agrarian Capitalism and Rural Labour: The Hacienda System in Central Chile, 1870 – 1920”, en *Journal of Latin American Studies*, vol. 41, núm. 3, pp. 493-526.
- ROJAS FLORES, J. (2000); “Los trabajadores en la historiografía chilena: balance y proyecciones”, en *Revista de Economía y Trabajo*, núm. 10, pp. 47-117.
- , (1993); *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, DIBAM.
- ROSEBERRY, W. (2002); “Hegemonía y lenguaje contencioso”, en G. Joseph y D. Nugent (comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. México: ERA Ediciones.
- SALAZAR, G. (2012); *Movimientos sociales en Chile*. Santiago: Uqbar Editores.
- , (2009); *Del poder constituyente de asalariados e intelectuales. Chile, siglos XIX y XX*. Santiago: LOM Ediciones.
- SANTANA ULLOA, R. (2006); *Agricultura chilena en el siglo XX: contextos, actores y espacios*. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana, Centro de Estudios Regionales, Universidad de Los Lagos.
- THOMPSON, E. P. (2012); *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- , (1995); *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- , (1989); *Tradición, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Ed. Crítica.
- TINSMAN, H. (2009); *La tierra para el que la trabaja. Género, sexualidad y movimientos campesinos en la Reforma Agraria chilena*. Santiago: LOM Ediciones.
- VARAS, J. M. (1968); *Chacón*. Santiago.
- WILLIAMS, R. (2000); *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.